[illegible] tiempo Lazaro de Valo hazer y usar de su derecho, y dixeron que su
mrd. = y visto por sumd. de dho S. el Cabildo lo que puesto por su mrd. de
dhos Corregidor y dixo = que bien y en bien en ello y que para esto mexor fin y efto
Con todo Cabildo y Ciudad en este Ayuntam.to Con sumd. de dho S. Cura, que su mrd. de
ser de su derecho de Patron y hagan sunombram.to de Capellan que sirua toda
Capellanía, que por lo que visto sumd. de lo dixo fue hecho y dado fabido todo
Lo dicho Cazuno y fin y prejuicio de Alguila persona y dia
diez y ocho de marzo proximo que pasado de este presente año que fue en el
dho sunombro a el dho Don Salvador de Collado por sumd. de dhos Corregidor y
Honio Cazuno Rico de Alcalde ordinario su compañero Con los cinco de
fidores y Regimiento de mandado parecer ante los y los demas que
tan en bio y exercicio en dha villa por sumd. de dho S. Corregidor y
villa. y para ello por ante mi fue dho que Con el mucho deseo
Bar de nuebo por tal Capellan al dho Don Diego Cazuno y fin y
Otro para que sirua dha Capellanía = y el dho S. Cura dijo que sirua
solo bar de su derecho tiene hecho nombram.to de Capellan que sirua
la dha Capellanía en el dho Don Diego Cazuno y fin y prejuicio
ro, y que el lo dho y dara fijando como tal patron dha sirua
Ca pario lo cual le dio nombrar de nuebo = y sus mrd. de dhos Don Diego
fuman y firmaron = Don Juan de Miñano Mesa = Don Juan Nuñez de
Cepeda = Don Franc.o Lopez Yañez = Don Juan de Poca Corbalan = Martin de
Dan Gonzalez = y Juan Cortes Alcalde de Corregidor y dixeron
Con forme a dho de todos Juntos dijeron que Bar de su derecho de
los patrones que ley Conuiene por la dha fundacion la dha mazia
Dia nombran por Capellan que fue la dha Capellanía el dho
Don Diego Cazuno y fin y prejuicio = y en la forma dha fue
y el dho nombram.to de Capellan en el ynserto dho Juan de
do nuestro, y sus mrd. dho Cura del Cabildo y Regimiento
mo Cura y Concejo de Sevilla y mayordomo de los de dha
Cejo, en Conformidad de la dha fundacion haver el dho nom
bram.to de Capellan que sirua la dha Capellanía en el dho
Lo Diego Cazuno y fin, cumpla las cargas y obligaciones
dando la institucion de la sobre que hacen Confianza
Doce de Septiembre siguientes y andrea Sorz y Septe sentencia
Fran.co que siendo nuestro Señor y mrd. Rey Don Felipe
Gonzalez de la fuente de Cristo de Santiago Oficio y Juez ordinario
Veinticuatro general de Sevilla de Carmona y Superintendente
en el dho oficio Aguinaldo con la boca ante de dha Capellanía
Sus Bienes lo abajo por presentado de dho dando dho Cazuno
y fin y prejuicio Demanda Admitida y Procuro
Cion y Canonica institucion de la dha Capellanía y fin y
Bientos y darle posesion de ella y Juzgo sumd. de dho Don
Bartholome Agudo Cura Rector y Profesor